



República Dominicana

Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres



Centro de Operaciones de Emergencia



Plan Contingencia Región Central
Operación COVID-19 en Apoyo al
Ministerio de Salud

De acuerdo con la Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos, el COE tiene como mandato la coordinación para la preparación y respuesta en caso de desastres; tal imperativo legal constituye un permanente esfuerzo de las instituciones que lo integran y bajo la coordinación de esta dirección, se han hecho posibles diversos procesos que cada vez más nos permiten estar mejor preparados para las emergencias y los desastres.

Por consiguiente, tenemos la responsabilidad de mejorar constantemente nuestros procesos de coordinación y toma de decisiones, de manera que nos permitan adquirir un nivel de listeza operacional adecuado a cada circunstancia.

Por lo anteriormente expuesto, y por instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Lic. DANILO MEDINA SANCHEZ, y en coordinación con el Ministerio de la Presidencia y Administrativo de la Presidencia, esta Dirección General giró las instrucciones pertinentes a los componentes Operativo para que, con los enlaces y la asesoría correspondiente, se procediera con la elaboración diseño y actualización de los Planes de Emergencias y Contingencias en Apoyo al Ministerio de Salud en la Operación COVID19 que hoy presentamos, y en cuyas páginas se encuentra sistematizada la experiencia, y el conocimiento de sus integrantes.

Finalmente, esta Dirección General agradece a todas las instituciones y personas involucradas en este proceso de actualización, que recogió las propuestas de diversa índole que dieron como resultado un manual consensuado, legítimo, y operacional.

Dr. Juan Manuel Méndez García
General de Brigadas Abogado ERD
Director del Centro de Operaciones de Emergencias

INTRODUCCIÓN

Basados en las recomendaciones publicadas en el Plan de Contingencia ante Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) de la República Dominicana, elaborado por el Ministerio de Salud Pública y con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud y el Plan de Contingencia para COVID-19, elaborado por el Centro de Operaciones y Emergencias (COE), elaborado con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en República Dominicana, USAID / OFDA se ha elaborado este plan de acción para la respuesta a la emergencia por cada una de las líneas estratégicas establecidas en el plan y de acuerdo con la situación epidemiológica, específico para la Región Central.

Considerando que se han reportado más de 2,200 casos acumulados en las Provincias de la Región Central (Gran Santo Domingo, San Cristóbal y Monte Plata), se deberán aplicar las recomendaciones descritas en el escenario del plan de contingencia para COVID-19.

1. Provincias con 0 casos (Silencio epidemiológico)
2. Provincias de 1 a 30 casos (Escenario 1).
3. Provincias con 31 a 50 casos (Escenario 2).
4. Provincias con 51 a 100 casos (Escenario 3).
5. Provincias con más de 100 casos (Escenario 4).
6. Recintos colectivos de residencia, alojamiento o reclusión de grupos especiales (Escenario especial).

Además, en la medida que se observen casos en recintos colectivos de residencia, cárceles, alojamiento o reclusión de grupos especiales se deberán aplicar las recomendaciones del escenario especial cinco.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Asegurar los mecanismos de coordinación a nivel Regional, Provincial y Municipal con la finalidad de llevar a cabo las actividades de contención, mitigación y control del COVID-19, con énfasis en Región Central en cumplimiento de lo establecido en el plan de contingencia ante el COVID-19 y el plan nacional de emergencias del COE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer un mecanismo de coordinación en la Región Central en los niveles estratégicos, tácticos y operacionales de las autoridades responsables de la respuesta a nivel provincial y municipal, integrando el sector público, privado, ONGs, comunidades y otros a fin de fortalecer las estrategias en la respuesta para el COVID-19.
2. Reforzar las acciones de contención y mitigación de casos de COVID-19 mediante la detección,

toma de muestras, vigilancia, investigación, evaluación, seguimiento y aislamiento oportuno de casos detectados en la Región Central.

3. Incrementar la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud de la red pública, privada y ONG para el manejo y seguimiento de casos de COVID-19 de acuerdo con los protocolos y directrices establecidos por el Ministerio de Salud Pública.
4. Establecer las acciones de comunicación de riesgo dirigidas a individuos, familia y comunidad, así como a los grupos de riesgo, a través medios locales de comunicación masivos, redes comunitarias, entre otros.
5. Mantener la cadena de suministro y los recursos necesarios para una respuesta adecuada de los casos de COVID-19 en la Región Central.

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COVID-19 A NIVEL NACIONAL

Hasta el 20 de abril, en la República Dominicana se han reportado 5,044 casos confirmados de COVID-19 (80 casos nuevos), de los cuales 964 se encuentran en aislamiento hospitalario, 3,372 en aislamiento domiciliario, 463 recuperados y 245 fallecieron (letalidad=4.8%).

El 54% (2729/5044) de los casos confirmados son hombres. Por lugar de residencia, la tasa de incidencia acumulada (IA) por 100,000 habitantes es mayor en Duarte (162.6), Hermanas Mirabal (135.7), Distrito Nacional (124.1), La Vega (87.8), Monseñor Nouel (87.8), Sánchez Ramírez (83.6), Santiago (61.0) y Espaillat (57.5).

En relación a los fallecimientos, el 80% (196/245) corresponde a hombres. La mediana de edad de los fallecidos es de 63 años con antecedentes de hipertensión arterial (25%), diabetes (20%) y enfermedad pulmonar crónica (5%) de los mismos.

Por lugar de residencia, el 78% (192) de los fallecidos corresponden a 10 municipios: San Francisco de Macorís (26%), Santo Domingo de Guzmán (13%), Santiago (13%), Santo Domingo Este (5%), Santo Domingo Norte (4%), Santo Domingo Oeste (4%), Salcedo (4%), Puerto Plata (3%), San Pedro de Macorís (3%) y La Vega (3%).

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA COVID-19 EN LA REGIÓN CENTRAL

Para este Plan la “Región Central” incluirá las siguientes provincias:

1. Distrito Nacional
2. Gran Santo Domingo
3. San Cristóbal
4. Monte Plata



Según los datos publicados en los boletines especiales COVID-19, las provincias que componen la Región Central tienen perfiles, características y capacidades diferentes que nos darán escenarios epidemiológicos diferentes además de fuentes de contagios.

CARACTERÍSTICAS GENERALES Y SITUACIÓN POR PROVINCIA

Distrito Nacional

El Distrito Nacional, tiene una población estimada de 1,043,186 habitantes. El 47.6% (495,947) son hombres y el 52.4% (547,239) son mujeres. El 12.71% (132,624) corresponden a mayores de 60 años.

Al 20 de abril se han reportado, 1,295 casos acumulados (14 casos nuevos), de los cuales 92 en aislamiento hospitalario y 371 en aislamiento domiciliario, 32 defunciones para una letalidad= 2.47% y 231 recuperados. Por lugar de residencia, el 100% de los casos corresponden al municipio de Santo Domingo de Guzmán (Anexo, Figura 1a).

Esta provincia, tiene habilitados cuatro centros para la atención de casos COVID-19, con un total de 67 camas habilitadas y 92 en centros privados, 48 unidades de cuidados intensivos y 47 ventiladores (Anexo, Tabla 1a). Ocho unidades están asignadas para el traslado de casos sospechosos/confirmados de COVID-19, indistintamente para el Distrito Nacional o para la provincia de Santo Domingo (Anexo, Tabla 3a).

Santo Domingo

La provincia de Santo Domingo, tiene una población estimada de 2,906,003 habitantes. El 49% (1,420,386) son hombres y el 51% (1,485,617) son mujeres. El 9% (260,773) corresponden a mayores de 60 años.

Al 20 de abril se han reportado, 880 casos acumulados (9 casos nuevos), de los cuales 178 en aislamiento hospitalario y 649 en aislamiento domiciliario, 36 defunciones para una letalidad= 4.1% y 36 recuperados. Por lugar de residencia, el 48% de los casos corresponden al municipio de Santo Domingo Este (Anexo, Figura 2a).

Esta provincia, tiene habilitados siete centros para la atención de casos COVID-19, con un total de 451 camas habilitadas, 34 unidades de cuidados intensivos y 30 ventiladores (Anexo, Tabla 1a). Ocho unidades están asignadas para el traslado de casos sospechosos/confirmados de COVID-19, indistintamente para el Distrito Nacional o para la provincia de Santo Domingo (Anexo, Tabla 1a).

San Cristóbal

La provincia de San Cristóbal tiene una población estimada de 637,429 habitantes. El 50.02% (318,828) son hombres y el 49.98% (318,601) son mujeres. El 9.6% (61,352) corresponden a mayores de 60 años.

Al 20 de abril se han reportado, 117 casos acumulados (2 casos nuevos), de los cuales 37 en aislamiento hospitalario y 73 en aislamiento domiciliario, 3 defunciones para una letalidad= 2.6% y 4 recuperados. Por lugar de residencia, el 77% de los casos corresponden al municipio de San Cristóbal (Anexo, Figura 3a).

Esta provincia, tiene habilitados diez centros para la atención de casos COVID-19, con un total de 394 camas habilitadas, 2 unidades de cuidados intensivos y 3 ventiladores (Anexo, Tabla 1a). La provincia cuenta con una unidad asignada para el traslado de casos sospechosos/confirmados de COVID-19 (Anexo, Tabla 1a).

Monte Plata

La provincia de Monte Plata tiene una población estimada de 191,033 habitantes. El 52% (98,657) son hombres y el 48% (92,376) son mujeres. El 12% (22,893) corresponden a mayores de 60 años.

Al 20 de abril se han reportado, 11 casos acumulados (0 casos nuevos), de los cuales 4 en aislamiento hospitalario y 4 en aislamiento domiciliario, 3 defunciones para una letalidad= 27.3% y 0 recuperados.

Por lugar de residencia, el 73% de los casos corresponden al municipio de Monte Plata (Anexo, Figura 4a).

Esta provincia, tiene habilitados tres centros para la atención de casos COVID-19, con un total de 13 camas habilitadas, las unidades de cuidados intensivos y la disponibilidad de ventiladores ventilación para COVID-19, están en proceso (Anexo, Tabla 1a). La provincia cuenta con una unidad asignada para el traslado de casos sospechosos/confirmados de COVID-19 (Anexo, Tabla 1a).

Instituciones penitenciarias

Tres de las provincias de la zona central, tienen instituciones penitenciarias: Santo Domingo, San Cristóbal y Monte Plata, según el Informe Dirección General De Prisiones del 2018, estas tres provincias tienen un total de 10,557 internos, distribuidos entre nueve instituciones y el 89% de los internos están concentrados en la cárcel de la Victoria (n=7,553) y en el Centro de Corrección y Rehabilitación de Najayo para hombres (n=1,835) (Anexo, Tabla 4a). Por el nivel de hacinamiento que tienen las cárceles, representan una población de alta vulnerabilidad para el COVID-19, por lo que este plan pone especial atención en esa población estableciéndose como infraestructuras críticas para el presente evento.

NIVEL OPERATIVIDAD II

Período epidémico (durante), en el cual ya se ha detectado transmisión del nuevo Coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2) a nivel comunitario en territorio Dominicano.

En este nivel se nombrará un Comandante del Incidente (asignar), cuyas funciones es gestionar las operaciones In situ las cuales se detallan a continuación:

- Establecer el Sistema de Comando de Incidentes
- Realizar plan de acción de incidente
- Establecer perímetros de seguridad
- Realizar contención
- Coordinación interinstitucional
- Pre-posicionamiento de equipo
- Transporte sanitario de afectado
- Soporte vital básico y Avanzado de Vida
- Descontaminación de personal y equipo
- Coordinación de Apoyo Psicosocial
- Disposición final de desecho biológico
- Comunicación y orientación al público
- Seguridad ocupacional

DIRECCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN

Este plan estará basado en la metodología de coordinación establecida en el Plan Nacional de Emergencias, y operatividad bajo la metodología MACOE. El Director del Centro de Operaciones de Emergencias tiene la coordinación de dicho plan.

CONTINUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ESTE PLAN Y CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

La coordinación y dirección estará establecida bajo la Estructura regional.

TAREAS COMUNES

- Recomendaciones para la aplicación de medidas de contención y mitigación según el escenario actual.
- Verificar los recursos que tienen disponibles mediante inventario y entregar 24 horas activado este plan.
- En coordinación con el COE o el comité Provinciales y Municipales, según sea el caso se dispondrá la planificación de misiones, para brindar asistencia a las personas que puedan ser afectadas.
- Mantener comunicación constante con el COE y C5i.
- Levantamiento capacidades basado en tipo y clasificación de los recursos asignados y disponibles por cada institución.
- Las instituciones y los Comité de prevención, Mitigación y Respuesta de la Region, deberán enviar un Informe a las 0600 am y otro a las 0600, P.M. que recoja, acciones realizadas y en procesos y programada por ejecutarse, además incluir su capacidad empeñada y sus recursos disponibles.
- Mapeo de actores y capacidades.

ACCIONES ESPECIFICAS PARA LA RESPUESTA

COE

- Activación del Plan de Contingencia.
- Establecer el mecanismo de coordinación.
- Apoyar con la plataforma de comunicación
- Coordinar todas las acciones multi-sectoriales.
- Levantamiento de información de campo.
- Intercambio de información con los actores.
- Intercambio de información oportuna con el Ministerio de Defensa (J3,C5i).
- Brindar asesoría técnica en emergencias médicas y equipos de protección frente a riesgos biológicos.

DPS

- Asegurar el alistamiento de los equipos de respuesta rápida para la investigación de los casos, la identificación de la fuente de infección y los contactos.
- Búsqueda activa comunitaria en municipios que reportan mayor cantidad de episodios de IRAs bajas y altas, IRAG, enfermedad febril de vías respiratorias
- Notificar los casos y defunciones sospechosos, probables y confirmados al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) a través de su plataforma web.
- Investigar los rumores, denuncias e información suministrada por la comunidad.
- Búsqueda institucional en centros de salud: Revisión de información de fuentes primarias (Certificados de defunción, libros de laboratorio, libros de hospitalización, libros de ingreso, entre otros) de casos sospechosos, probables o confirmados.
- Búsqueda institucional en DPS/DAS: Revisión de información de fuentes primarias y secundarias (Certificados de defunción, Epi-1, Epi-2, notificación individual, base de datos de la provincia/área de salud) de casos sospechosos, probables o confirmados.

SRS

- Implementar las medidas de prevención y control (aislamiento, cuarentena, mapeo y seguimiento de contactos).
 - Mantener actualizada la base de datos de los casos y defunciones y notificar oportunamente al SINAVE.
 - Realizar toma de muestra de toda defunción que haya presentado síntomas respiratorios y los hospitalizados graves.
 - Gestionar los insumos de laboratorio y los equipos de protección para el personal involucrado en la toma, transporte y análisis de las muestras.
 - Contratación de personal para fortalecimiento de Vigilancia epidemiológica de la DPS/DAS.
-
- Garantizar el suministro de EPP y demás insumos que se requieren para la PCI en los establecimientos de salud y lugares definidos para el aislamiento; y garantizar el uso adecuado de los mismos.
 - Asegurar proveedores existentes a nivel local o alternativo para acortar los tiempos entre compras y entrega de los productos.
 - Reforzar las actividades de descontaminación y de desinfección en centros de salud que atienden casos COVID-19, equipos usados para el transporte de casos COVID-19 y el personal involucrado.
 - Garantizar la atención de todos los casos confirmados y sospechosos de COVID-19 y ampliar la disponibilidad de los establecimientos de salud, promoviendo la integración de la red de establecimientos pública y privada.
 - Reforzar la capacitación en el marco de la aplicación de la guía de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias, y la guía de precauciones de aislamiento en los casos por COVID-19 y otros agentes infecciosos.
 - Establecer controles de fiebre/toma de temperatura obligatoria a todo el personal de salud al momento de la rotación de turnos.
 - Priorizar la atención de los pacientes adultos mayores, embarazadas, inmunodeprimidos y aquellos con afecciones subyacentes.



- Garantizar la estricta vigilancia de los signos y síntomas de COVID-19 de los pacientes en aislamiento domiciliario y hospitalario.
- Considerar la introducción de un modelo de asistencia domiciliaria utilizando telemedicina y un call-center para reducir las visitas a los centros de salud.
- Intensificar acciones de limpieza y desinfección de los establecimientos de salud y salas de aislamiento.
- Reclutar personal de salud (especialmente médicos y enfermeras) para brindar apoyo en la respuesta y atención de los casos.
- Reorganizar los servicios de salud (unidades de triaje contiguas al área de emergencias) y expandir las capacidades de los establecimientos de salud habilitados para la atención del COVID-19.



**Líderes
comunitarios**

- Promover el cambio de comportamiento individual y colectivo para prevenir y responder a COVID-19
- Participar en el desarrollo del plan de contingencia para que se incorporen la percepción, el conocimiento, los medios de comunicación preferidos y accesibles, las barreras existentes que impiden que las personas adopten las recomendaciones, entre otras.
- Apoyar para que las actividades de prevención, control y manejo de casos COVID-19 puedan realizarse sin mayores inconvenientes, en caso de protestas o manifestaciones.



**Laboratorios
privados**

- Apoyar en la toma de muestra y envío a laboratorios certificados.
- Reportar de manera oportuna los resultados de las pruebas realizadas al SINAVE.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de aplicación de las pruebas rápidas.

Laboratorios

- Priorizar la toma de muestra a todos los casos que cumplan con la definición de caso sospechoso incluyendo al personal de salud afectado.
- Habilitar unidades móviles para la toma de muestras.
- Asegurar el cumplimiento del protocolo de aplicación de las pruebas rápidas.

CPMR

- Establecer una sala de situación que presente un informe diario de las acciones tomadas.
- Convocar a las autoridades provinciales y municipales.
- Informar oportunamente al COE.
- Dar respuesta a los requerimientos.
- Integrar los esfuerzos y los recursos de las entidades provinciales y municipales

MIDE

- Apoyar en la realización de pruebas masivas
- Establecer Centros de Aislamientos enviar diariamente al COE cantidad General de Personas.
- Intercambio de información Oportuna del J3,C5i con el COE.
- Establecer medidas de contención para la respuesta.
- Informar y disponer del listado de los comandantes en las diferentes provincias, así como de los Comando Conjuntos.
- Coordinar el personal de descontaminación requeridos de las diferentes Fuerzas.
- Instalar a requerimientos las carpas para muestreo masivo.
- Apoyar al Ministerio de Salud en las acciones para el seguimiento de pacientes.
- Realizar traslados de pacientes positivos y sospechosos.
- Apoyar con el Personal de Sanidad Militar.
- Garantizar a través de la mesa de emergencias del COE, la rápida atención y traslado de los casos confirmados y sospechosos a los centros de aislamiento y establecimientos de salud habilitados para la atención del COVID-19.



- Garantizar los procesos de recuperación, levantamiento, identificación, traslado y disposición final de los cuerpos sin vida por COVID-19 involucrando a INACIF, ayuntamientos, funerarias, juntas de vecinos, comunidades religiosas y de fe, entre otros.
- Mantener las actividades de saneamiento ambiental de espacios públicos en coordinación con otras instituciones como las alcaldías, los bomberos, entre otros; y apegados a la guía del MSP para la desinfección de espacios públicos.



**Ministerio de
Obras Públicas**

- Disponer de un equipo de descontaminación masiva.
- Apoyar a requerimientos con el traslado del personal médico o cualquier otro que se requiera para apoyar en la operación.
- Apoyar con personal médico a requerimiento.
- Disponer de una Ambulancia como seguridad del operativo.



Policía Nacional

- Apoyar con personal para la seguridad del operativo.
- Intercambiar cualquier información oportuna.



Defensa Civil

- Disponer de un equipo de Descontaminación Masiva.
- La Defensa Civil Local debe suministrar un listado de los lugares y zonas que requieran descontaminación para lo que deben coordinar con las alcaldías y Juntas de vecinos.
- Apoyar con transporte vehicular al cuerpo de los bomberos con el perifoneo con el toque de queda
- Identificar e involucrar a los líderes y las redes comunitarias.

CRUE

- Asegurar que el personal de atención prehospitalario mantenga los protocolos de bioseguridad y los procedimientos estándares para el manejo del COVID-19, así como las directrices del manejo farmacológico de los pacientes críticos del Ministerio de Salud Pública.

Sector privado

-Todas las acciones del sector privado serán coordinadas a través del enlace CONEP.
-Mapeo de actores y capacidades.

CRD

- Brinda Apoyo Psicosocial a personas en sus casas, a personas afectadas por el virus y al personal que está trabajando en la operación COVID-19 tanto a los que están en cuarentena, como a los positivos.
- Filiales se integran a los trabajos junto a los comités de Prevención. Mitigación y Respuesta como fue ordenado por el Honorable Presidente de la Republica Dominicana.
- Coloca Centros de Lavados de Manos en los Bancos de Sangre del Interior del Pais.
- Disponer de un equipo para descontaminacion masiva y selectiva.
- Apoyar las campañas de porifoneo y promoción de la salud.

ANEXOS

Figura 1a. Mapeo de casos y fallecidos de COVID-19. Distrito Nacional, República Dominicana, 2020

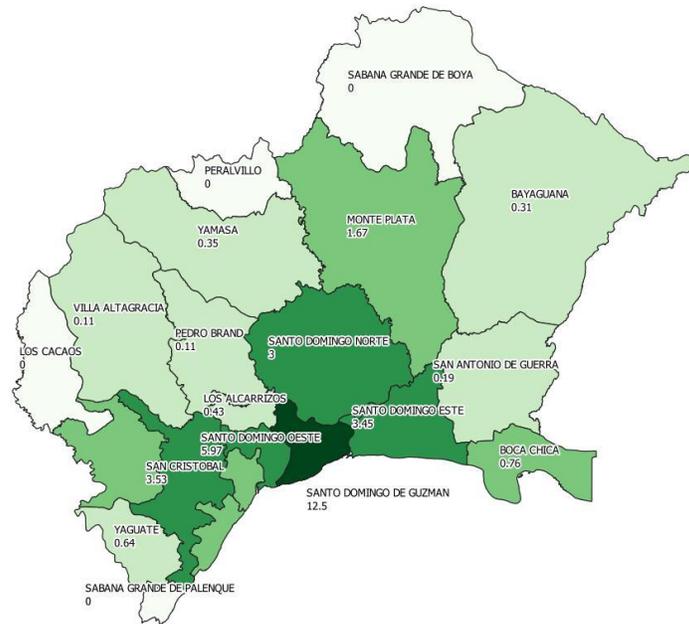


Figura 2a. Distribución de casos de COVID-19. Santo Domingo, República Dominicana, 2020

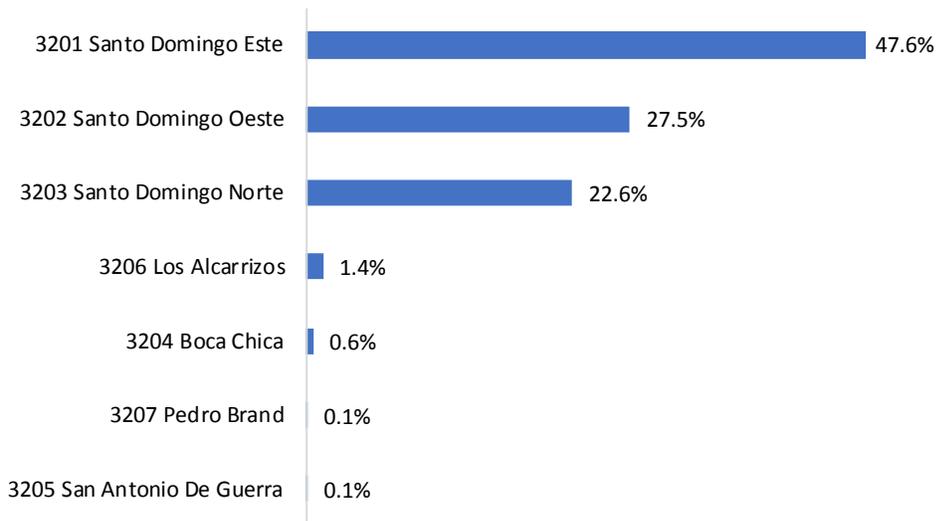


Figura 3a. Distribución de casos de COVID-19. San Cristóbal, República Dominicana, 2020

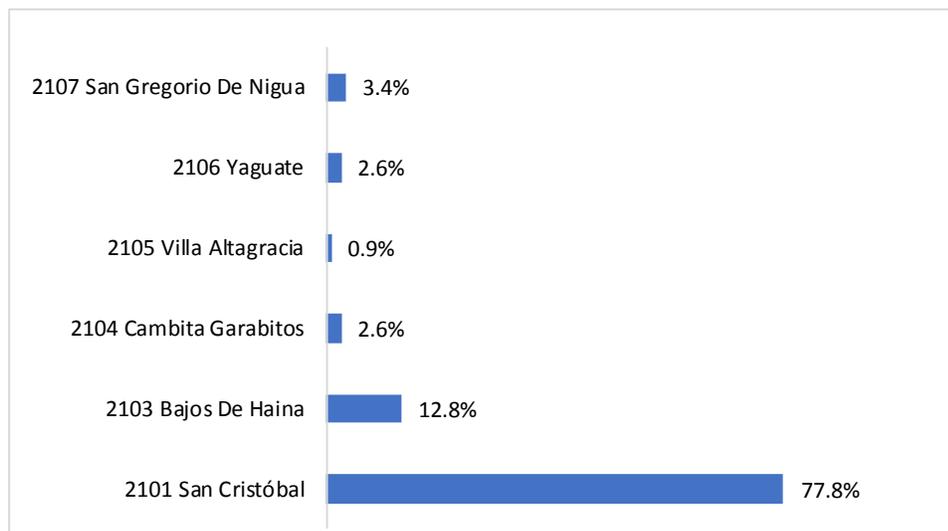


Figura 4a. Distribución de casos de COVID-19. Monte Plata, República Dominicana, 2020

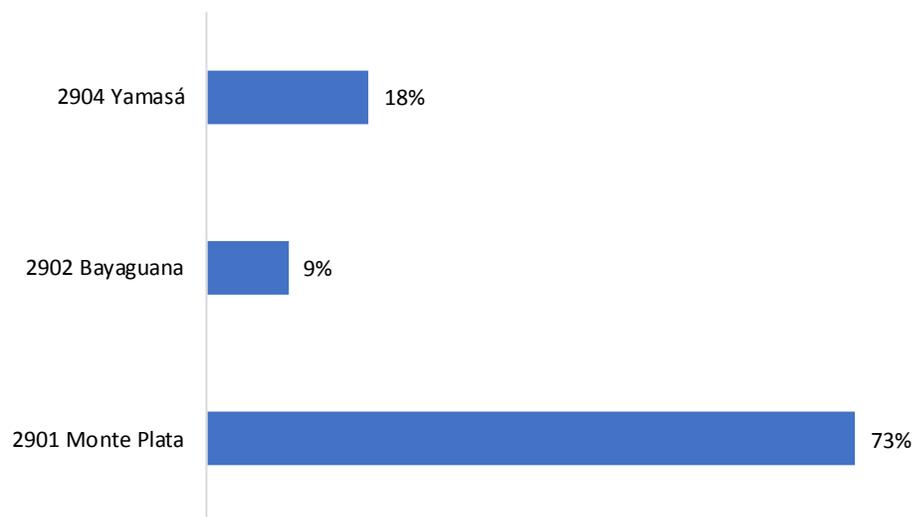


Tabla 1a. Centros de salud SNS y ventiladores habilitados para COVID-19, Región Central

PROVINCIA	REGIONES DE SALUD	NOMBRE CENTRO	HOSP HAB.	HOSP DISPONIBLE	UCI HAB.	UCI DISPONIBLE	VENT HAB.	VENT DISPONIBLE
SANTO DOMINGO	REGION 0	CIUDAD JUAN BOSCH	10	9	0	0	0	0
SANTO DOMINGO	REGION 0	DARIO CONTRERAS	30	11	0	0	0	0
SANTO DOMINGO	REGION 0	DR MARCELINO VELEZ SANTANA	137	86	9	4	9	3
SANTO DOMINGO	REGION 0	ENGOMBE	28	8	0	0	0	0
SANTO DOMINGO	REGION 0	RAMON DE LARA	80	41	10	8	10	9
SANTO DOMINGO	REGION 0	RODOLFO DE LA CRUZ LORA	54	42	4	0	4	0
SANTO DOMINGO	REGION 0	SAN LORENZO DE LOS MINA MATERNO INFANTIL	112	95	11	11	7	7
DISTRITO NACIONAL	REGION 0	CECANOT	0	0	40	24	40	35
DISTRITO NACIONAL	REGION 0	DR JACINTO IGNACIO MANON	5	5	0	0	1	1
DISTRITO NACIONAL	REGION 0	POLICIA NACIONAL HOSGEPOL	40	24	8	3	6	3

PROVINCIA	REGIONES DE SALUD	NOMBRE CENTRO	HOSP HAB.	HOSP DISPONIBLE	UCI HAB.	UCI DISPONIBLE	VENT HAB.	VENT DISPONIBLE
DISTRITO NACIONAL	REGION 0	SANTO SOCORRO	22	8	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	BARSEQUILLO	15	15	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	CAMBITA GARABITO	20	19	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	CAMBITA PUEBLO	20	20	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	DR RAFAEL J MANON	62	62	0	0	1	1
SAN CRISTOBAL	REGION 1	JUAN PABLO PINA	172	168	2	2	2	2
SAN CRISTOBAL	REGION 1	MARIA PANIAGUA	15	15	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	NUUESTRA SRA DE LA ALTAGRACIA	20	20	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	TOMASINA VALDEZ	25	25	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	VILLA ALTAGRACIA	25	25	0	0	0	0
SAN CRISTOBAL	REGION 1	YAGUATE	20	20	0	0	0	0
MONTE PLATA	REGION 0	DR ANGEL CONTRERAS	4	3	0	0	0	0
MONTE PLATA	REGION 0	DR PEDRO HEREDIA ROJAS	2	2	0	0	0	0
MONTE PLATA	REGION 0	YAMASA	7	7	0	0	0	0

Tabla 2b. Centros de salud y ventiladores habilitados para COVID-19 del Sector Privado, Región Central

ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS COVID-19	PROVINCIA	TOTAL CAMAS	CAMAS DE UCI	TOTAL VENTILADORES	CAMAS COVID19
CENTRO MEDICO HAINA	SANTO DOMINGO	30	3	3	
HOSPITAL GENERAL PLAZA DE LA SALUD	DISTRITO NACIONAL	273	18	8	
CEDIMAT	DISTRITO NACIONAL	120	22	22	15
CENTRO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	DISTRITO NACIONAL	70	5	3	
CENTRO MEDICO UCE	DISTRITO NACIONAL	96	6	6	12
CLINICA GOMEZ PATIÑO	DISTRITO NACIONAL	69	5	3	
CENTRO MEDICO ALCANTARA Y GONZALEZ	DISTRITO NACIONAL	60	4	2	
CENTRO MEDICO VISTA DEL JARDIN	DISTRITO NACIONAL	53	9	4	
CLINICA ABREU	DISTRITO NACIONAL	36	5	6	36
CLINICA DR. ABEL GONZALEZ	DISTRITO NACIONAL	30	4	2	
CENTRO MEDICO GAZCUE	DISTRITO NACIONAL	22	2	2	
CENTRO MEDICO DOMINICO CUBANO	DISTRITO NACIONAL	55	27	6	9
POLICLINICAS ELOHIM	DISTRITO NACIONAL	14	3	3	
HOSPITEN SANTO DOMINGO	DISTRITO NACIONAL	43	7	4	20
CLINICA INTEGRAL I	SANTO DOMINGO	52	4	2	
CILINICA INTEGRAL II	SANTO DOMINGO	85	4	4	
CLINICA INTEGRAL III	SANTO DOMINGO	54	5	2	
CENTRO MEDICO JUAN CARLOS	SANTO DOMINGO	24	6	4	
CLINICA ALTAGRACIA	SANTO DOMINGO	52	8	2	14
CENTRO ORIENTAL DE GINECOLOGIA	SANTO DOMINGO	46	6	2	
POLICLINICO NACIONAL	SANTO DOMINGO	74	7	4	
CENTRO MEDICO CUEVAS LECLERC	SANTO DOMINGO	17	6	2	
AMEDOSA	SAN CRISTOBAL	39	0	0	
CEMECO	SAN CRISTOBAL	44	4	3	

ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS COVID-19	PROVINCIA	TOTAL CAMAS	CAMAS DE UCI	TOTAL VENTILADORES	CAMAS COVID19
CENTRO MEDICO HAINA	SANTO DOMINGO	30	3	3	
CENTRO MEDICO BETANCOURT	SAN CRISTOBAL	35	0	0	
GRUMED	SAN CRISTOBAL	39	0	0	

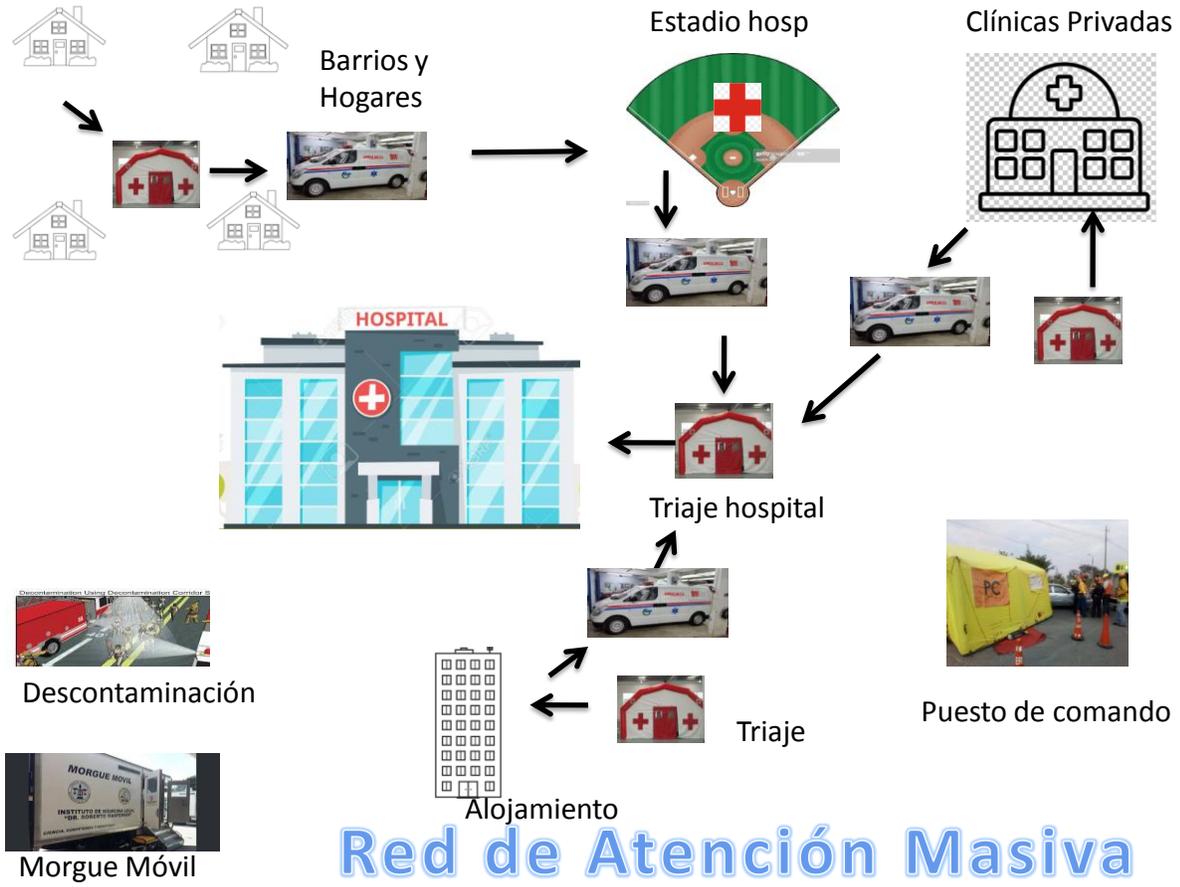
Tabla 3a. Unidades para el traslado disponibles CRUE-MSP, Región Central

REGIÓN	CÓDIGO UNIDAD
Monte Plata	E-015-Monte Plata
San Cristóbal	E-014-San Cristóbal
Santo Domingo	E-001-Sto Dgo
Santo Domingo	E-003-Sto Dgo
Santo Domingo	E-007-Sto Dgo
Santo Domingo	E-011-Sto Dgo
Santo Domingo	E-017-Sto Dgo
Santo Domingo	E-018-Sto Dgo
Santo Domingo	E-021-Sto Dgo
Santo Domingo	E-024-Sto Dgo

Tabla 4a. Instituciones penitenciarias en la Región Central

INSTITUCIÓN PENITENCIARIA	PROVINCIA	TOTAL INTERNOS
La Victoria	Santo Domingo	7,553
CCRAM-Haras nacionales	Santo Domingo	75
Oper. Especiales	Santo Domingo	103
CCR-Haras nacionales	Santo Domingo	24
CCR-monte plata	Monte Plata	417
CCR-Modelo de Najayo	San Cristóbal	1,835
CCR-Najayo mujeres	San Cristóbal	302
CCR-masculino san cristóbal	San Cristóbal	220
CCR-P/M conflicto con la ley	Santo Domingo	28

Figura 5a. Red de servicio en la planificación y la respuesta



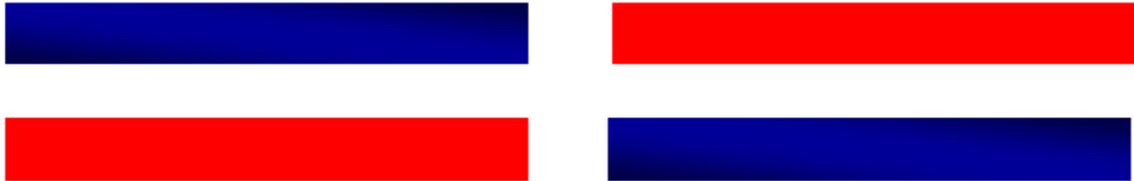
Red de Atención Masiva

Tabla 3. Recomendaciones para la aplicación de medidas de contención y mitigación según el escenario cuatro

Líneas Estratégicas	Acciones para la respuesta al COVID-19 en un escenario moderado	Responsables
1.Liderazgo	<p>Activación de los recursos institucionales de la provincia</p> <p>Mantener la retroalimentación dentro del Ciclo de manejo de la emergencia.</p> <p>Reforzar las medidas para el distanciamiento social.</p> <p>Recomendar medidas para la mitigación del impacto económico y social.</p>	<p>COE</p> <p>PMR</p> <p>Comisión de Alto Nivel</p> <p>MEPYP</p>
2.Coordinación intrasectorial	<p>Fortalecer la integración del sector privado en la coordinación de la respuesta</p> <p>Reforzar las medidas de prevención, control y manejo de casos COVID-19 a nivel regional, para reducir la propagación de casos entre localidades próximas</p>	<p>COE</p> <p>DPS</p> <p>CPMR</p> <p>SISALRIL</p> <p>SENASA</p> <p>PROMESE</p> <p>INACIF</p> <p>AYUNTAMIENTO</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA/EJERCITO DOMINICANO/UHT</p>
3.Coordinación multisectorial	<p>Reducir el impacto del COVID-19 en los servicios de salud, incluyendo la atención medica de urgencia, para mantener la funcionalidad de los servicios esenciales</p> <p>Definir la estructura y funciones de las instancias clave que proveerán respuesta en el escenario de riesgo actual</p>	<p>COE</p> <p>CPMR</p> <p>GOBERNACIÓN</p> <p>AYUNTAMIENTOS</p> <p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</p> <p>PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA</p>

Líneas Estratégicas	Acciones para la respuesta al COVID-19 en un escenario moderado	Responsables
		MINISTERIO DE DEFENSA/EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA/UHR
4. Vigilancia epidemiológica, investigación y evaluación	Mitigar la transmisión de la COVID-19 en los territorios priorizados por la inteligencia epidemiológica mediante la detección, investigación, atención y aislamiento oportuno de casos detectados	DPS DAS DIGEPI
5. Laboratorio y diagnóstico	Aumentar el acceso y la disponibilidad de pruebas diagnósticas para el COVID-19.	DPS SRS LABORATORIO NACIONAL LABORATORIOS PRIVADOS
6. Comunicación del riesgo	Intensificar la comunicación del riesgo sobre medidas de prevención y mitigación en las comunidades, estableciendo alianzas con los medios de comunicación locales.	DPS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES PMR
7. Prevención y control de infecciones	Reforzar las medidas para el uso de mascarillas a nivel comunitario Reforzar las medidas para el distanciamiento social. Reforzar las medidas para la descontaminación y la desinfección comunitaria.	DPS SRS
8. Atención prehospitalaria y manejo clínico de los casos	Fortalecer y compartir información sobre la red de asistencia.	CRUE SRS CLINICAS PRIVADAS CMD MINISTERIO DE DEFENSA/EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA/UHR

Líneas Estratégicas	Acciones para la respuesta al COVID-19 en un escenario moderado	Responsables
9.Soporte operacional y logístico de suministros	Asegurar el apoyo logístico del Ministerio de la Defensa para el rápido envío de suministros a las provincias.	DPS MINISTERIO DE DEFENSA/EJERCITO DE LA REPUBLICA DOMINICANA/UHR PROMESE SRS



Procedimiento Equipo Intervención COVI19



Centro de Operaciones de Emergencia

Centro de Operaciones de Emergencias (COE)
Edif. Comisión Nacional de Emergencia, Plaza de la Salud, Ens. La Fé, Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809-472-0909
E-mail: comunicaciones@coe.gov.do